AXCED AUDITORES & CONSULTORES CIA.LTDA.

QUITO, veinte y ocho de Julio del dos mil diecisiete

Señor(a)
PAZMIÑO MORENO DIEGO FERNANDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía AXCED AUDITORES & CONSULTORES CIA.LTDA., otorgada el día veinte y ocho de Julio del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) DECIMO SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
PAZMIÑO MORENO DIEGO FERNANDO
CALO MACHAY FRANCISCO XAVIER
SANCHEZ LOOR ANDREA CRISTINA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía AXCED AUDITORES & CONSULTORES CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

PAZMIÑO MORENO DIEGO FERNANDO
PRESIDENTE
CEDULA: 1720848181

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701012D01184
Factura No.: 002-002-000026157

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y ocho de Julio del dos mil diecisiete; ante mí DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notario(a) DECIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) PAZMIÑO MORENO DIEGO FERNANDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1720848181 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía AXCED AUDITORES & CONSULTORES CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

Es fiel copia del original

DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
Identificación: 0103294203

MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
Fecha: 2017.07.28 16:33:30 -05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720848181

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO MORENO DIEGO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AUDITOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAZMIÑO G VICENTE HEDILBERTO

Nombres de la madre: MORENO MORENO OLIVIA MARGOT

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2017
Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-041-33921

179-041-33921

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

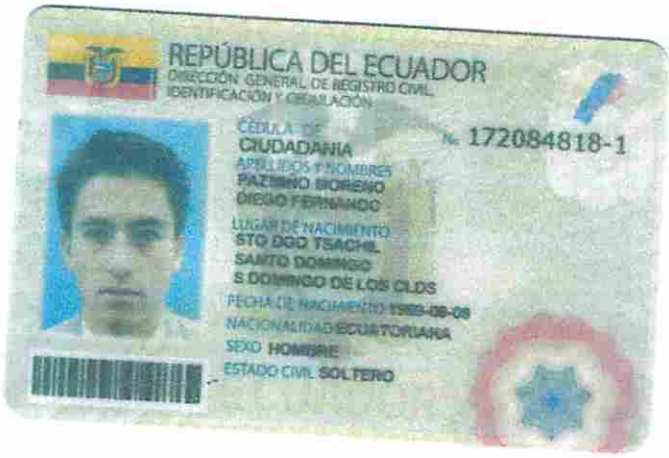

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 28 JUL. 2017

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO